

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 05 de Septiembre del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria:

Comite de allegado esperanza
 establecida con fecha 25 de Mayo del año 2025, informa que con fecha 30 de Agosto del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 15

Presidente: Macarena Alejandra Aros Arredondo
 Secretario: Berta Aracelly Meza Biquelme
 Tesorero: Daniela Margorie Aros Arredondo
 Director Suplente: Silvia Katherine Vasquez Contreras
 Director Suplente: Thiare Andrea Cossio Obando
 Director Suplente: Rocio Fernanda Biquelme Vielma

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Macarena Aros Arredondo</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>ELBA RUBILAR SOTO</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>Romane Quezada</u>		<u>[Firma]</u>

SECRETARÍA MUNICIPAL
 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO